

# El nacimiento de la Academia de la Lengua Vasca a través de las publicaciones corporativas de Eusko Ikaskuntza, 1918-1922

**Aguirre, Juan**

Una Junta compuesta por los presidentes de las Diputaciones de Álava, Bizkaia, Gipuzkoa y Navarra y por los obispos de Vitoria, Pamplona y Bayona, convocó el primer Congreso de Estudios Vascos del 1 al 8 de septiembre de 1918 en la Universidad de Oñate, Gipuzkoa. Se fijó como objetivo analizar el estado de la cultura vasca, así como estudiar y proponer soluciones a los diferentes problemas de ciencia y de actualidad para el país. Para ello se constituyeron siete ponencias de trabajo: Raza (equivalente a la actual Antropología), Lengua, Historia, Arte, Enseñanza, Ciencias Políticas y Sociales, y Estudios Vascos. Como complemento a las tareas académicas se celebraron representaciones teatrales, ceremonias religiosas, conciertos, bailes, fiestas, etc. El rey Alfonso XIII ostentó la presidencia de honor y solemnizó con su presencia el acto inaugural.

Dado que entre los fines para los que se convocó el Congreso estaba la creación de una institución que diese permanencia a su labor y actuase como unificadora y directriz del renacimiento cultural, ya durante las sesiones se habló de ella como de una realidad inmediata, aunque de hecho Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos no se constituiría hasta el 22 de diciembre de aquel mismo 1918 por iniciativa de las cuatro Diputaciones. Una de las labores encomendadas a la nueva Sociedad fue llevar a efecto lo que la sección III, dedicada a la Lengua, había expresado en el punto sexto de sus conclusiones. A saber, la institucionalización de un organismo de investigación y de tutela del euskera.

Evocamos aquí este importante episodio de nuestra historia a través de lo que recogieron las publicaciones corporativas de Eusko Ikaskuntza de la época.

## Ante las Diputaciones

El 5 de septiembre de 1918, la sección de Lengua del Primer Congreso de Estudios Vascos celebrado en Oñate tomó la siguiente resolución:

“La Sección acuerda crear un organismo de investigación y tutela del euskera, dividido en las dos siguientes secciones, separadas y distintas.

a) Sección de investigaciones, cuyo objeto es el estudio de todos los problemas de lingüística euskérica en todas sus ramas.

b) Labor práctica, cuyo objeto será la tutela y restauración del idioma vasco en todos los órdenes sociales, publicaciones, ayuda a los establecimientos docentes que implanten la enseñanza euskérica, oficinas de traducciones, Consultorio de Corporaciones, etc.

A este fin se ha nombrado una ponencia que dentro del plazo que le ha señalado la Asamblea, deberá redactar las bases y someterlas a las Diputaciones Vascas”.

La aludida ponencia redactora estuvo integrada por los miembros de la mesa de la sección más Miguel de Urreta y Cosme de Elguezabal. Se designaron como primeros académicos numerarios a Resurrección María Azkue, Arturo Campión, Luis de Eleizalde y Julio de Urquijo, todos ellos socios fundadores de Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos en su sesión constitutiva del 22 de diciembre de 1918 en el palacio de la Diputación de Gipuzkoa, que se convertiría en su primera sede.

En su reunión ordinaria del 2 de marzo de 1919, la Junta Permanente de Eusko Ikaskuntza deliberó sobre el proyecto de organización de la Academia de la Lengua Vasca y decidió presentarlo a las Diputaciones de Álava, Bizkaia, Gipuzkoa y Navarra para recabar su aprobación y su apoyo moral y social. El texto se acompañaba de la siguiente presentación:

“Excmo. Sr.:

Si fueran precisos nuevos testimonios del alto interés que al País Vasco siguen mereciendo, con intensidad creciente, la conservación, el fomento, la depuración y la difusión de su privativo idioma, las sesiones de la Sección de Lengua del memorable Congreso de Oñate vendrían a probar superabundantemente que este problema del idioma es, en la conciencia del pueblo vasco, el primero y preferente entre cuantos sobre nuestro pueblo gravitan.

El País lo comprende así, y en distintas ocasiones y por medio de todos los órganos de la opinión popular, ha expresado constantemente su deseo de que a la solución del problema del idioma vasco se consagre la mayor suma posible de atención, de actividades y de energía; toda la luz de las inteligencias, todo el calor de los corazones.

Falto casi completamente de literatura, no entregado aun plenamente a la instrucción popular, relegado todavía casi de un modo exclusivo al iliterato uso popular por una parte, a las especulativas investigaciones de gabinete por otro lado, el idioma vasco necesita salvar la enorme distancia que separa la pura especulación del uso meramente vulgar, colmar el abismo que se abre entre estos dos tan distintos órdenes del conocimiento, dejar de ser puramente un curioso fenómeno lingüístico y restaurarse en la debida categoría del primero y más importante nexos social de la gens vasca cuya tradicional y propia habla es. A estos fines, cuya magnitud e importancia no pueden ocultarse del ilustrado y patriótico criterio de V. E., responden las iniciativas tomadas por la Sección de Lengua del mencionado Congreso de Oñate, en orden a la creación y sostenimiento de una entidad, organización o Academia, encargada de velar continua y celosamente por tan altos intereses.

Designóse allí mismo una ponencia a cuyo cargo estuviera la formación de un proyecto de organización, que es el mismo presentado al examen de las Diputaciones Vascas, y de V. E. entre ellas.

Dos secciones distintas comprende, en el proyecto de referencia, la organización propuesta: la sección de investigaciones científicas relativas al idioma, vasco; y la de tutela del mismo y de acción social por la conservación y difusión del idioma. Ambas tendrán vasto campo de acción, común en parte y en parte independiente, según lo demanda la naturaleza misma de las cosas. Sus trabajos de carácter práctico se enderezarán desde luego (y a tenor de las conclusiones unánimemente aceptadas en la respectiva Sección del Congreso oñatiense) a establecer la unificación léxica, fonética y gráfica del idioma, como base necesaria para la creación de una pujante literatura, y como preliminar indispensable también de la ulterior y definitiva unificación del dialecto literario, aspiración de los vascos todos. Para proseguir otras importantes labores, ya con fortuna iniciadas, la «Sociedad de Estudios Vascos» se ha hecho cargo de los recursos pecuniarios y de los importantes fondos documentales relativos a Toponimia y Patronimia vascas, que le han sido transferidos por la similar organización de «Estudios Vascos» de Bilbao, refundida hoy en la nuestra. Todos esos documentos, constituidos por varios millares de papeletas debidamente clasificadas y catalogadas, serán puestos á disposición de la futura entidad tutelar del idioma, en cuanto sea constituida.

Por el momento, la Sociedad «Euzko-Ikaskuntza» o «de Estudios Vascos» se limita a presentar a V. E. el estudio y proyecto de organización de la futura entidad o Academia de la Lengua Vasca, formulado por la ponencia correspondiente, rogando con este motivo a V. E. que sancione con su alta autoridad moral y social los acuerdos que relativamente a la unificación del idioma vasco en los diversos grados y conceptos arriba enunciados, tome la futura Academia del idioma vasco, por estimar que tal sanción emanada de Corporaciones que, como V. E., tan merecido prestigio gozan ante la totalidad del País Vasco, equivaldría a la adhesión unánime del mismo País y constituirá por tanto un paso decisivo en la vía de restauraciones que debemos recorrer.

No obstante, V. E. en su superior criterio, resolverá lo que juzgue más oportuno”.

En el número 1 de *Euzko-Ikaskuntza'ren Deia / Boletín de la Sociedad de Estudios Vascos*, correspondiente al primer trimestre de 1919, se da cuenta de lo siguiente:

“Presentado por la Sociedad a las cuatro Diputaciones Vascas el proyecto de Entidad o Academia de la Lengua que elaboró definitivamente la ponencia designada en Oñate, se aguarda de ellas la aprobación que ya han prestado Guipúzcoa y Vizcaya para reunir a las personalidades y representaciones nombradas en dicho proyecto, y que se encarguen de las funciones de su especialidad, dentro de los fines de Euzko-Ikaskuntza”.

## Contenidos del proyecto

El proyecto redactado por la comisión de socios de Euzko Ikaskuntza –directamente inspirado en las bases presentadas por el presidente de la Diputación vizcaína, a la sazón Adolfo Gabriel de Urquijo, a sus homólogas en 1906– fijaba como misión de la nueva entidad “establecer la unificación léxica, fonética y gráfica del idioma, como base necesaria para la creación de una pujante literatura, y



como preliminar indispensable también de la ulterior y definitiva unificación del dialecto literario, aspiración de los vascos todos". Para ello se contemplaba su estructuración en dos secciones: una, de investigaciones científicas, cuyo objeto sería el estudio de los problemas de lingüística euskérica en todas sus ramas; y otra sección relativa a la tutela y acción social para la conservación y difusión del idioma (publicaciones, ayuda a establecimientos docentes para la implantación de la enseñanza del vascuence, oficinas de traducción, consultorio de corporaciones, etc.).

Para septiembre de 1919, las Diputaciones ya habían dado su aprobación al proyecto y transmitido a la Sociedad de Estudios Vascos "el ofrecimiento de su apoyo moral y social". Con ese beneplácito, Presidente y Secretario procedieron a la convocatoria de la reunión constitutiva de la nueva entidad que se fijó para la tarde del domingo 21 de septiembre de 1919 en la sede de Eusko Ikaskuntza del Palacio de la Diputación de Gipuzkoa. La elección de la fecha obedeció a que ese mismo día se clausuraba en San Sebastián la Asamblea de Administración Municipal Vasca, organizada por la Sociedad de Estudios Vascos.

## Pormenores de la constitución

Se estableció que la Academia tuviera "una amplia y absoluta autonomía en la parte científica", pero guardando su "carácter de filial con relación a la Sociedad". Esta vinculación debería reflejarse en los membretes e impresos. Y la entidad matriz se haría cargo de todos los gastos hasta que aquella empezara a generar sus primeros ingresos: "Se resuelve que la Academia pueda recibir subvenciones independientemente de las que reciba la Sociedad, sin perjuicio de que ésta contribuya a su sostenimiento", se señala en el proyecto.

Ahondando en el aspecto económico, *Euzko Ikaskuntza'ren Deia / Boletín de la Sociedad de Estudios Vascos* anunció:

"En consecuencia, quedó determinado que el Presidente y Secretario general hagan dicha convocatoria para el día 21 de Septiembre, atendiendo la Sociedad a los gastos que estas primeras reuniones originen y que la Academia podrá después sufragar con las subvenciones que recabe de Corporaciones y particulares a quienes ofrezca en cambio la intervención oportuna; y sin que

por ello se prescinda tampoco de la relación que, al modo de distintos Centros o Facultades de una Institución cultural, ha de mantener la nuestra con los diversos centros de ella originados, siguiendo con la Academia la relación acordada en la Junta de 12 de Marzo y que por lo que afecta a la Sociedad puede traducirse en la concesión de una subvención anual, que se determinará oportunamente".



**EUSKALTZAINDIA**

Complementariamente, Eusko Ikaskuntza hizo entrega a la Academia de un nutrido material documental sobre toponimia y patronimia clasificado y catalogado que le había sido donado por la Asociación de Estudios Vascos, disuelta en el seno de Eusko Ikaskuntza a su creación.

Conforme al proyecto inicial, la composición de la Academia sería decidida por una serie de personas y entidades con carácter de fundadores. Este título correspondía a Resurrección María de Azkue, Arturo Campión, Luis de Eleizalde y Julio de Urquijo, como primeros académicos. Y como compromisarios se convocó “a las personalidades y representaciones a quienes, según el proyecto que elaboró la ponencia designada en Oñate, corresponde la constitución de dicha entidad”. Se trataba de ocho hombres de relevante trayectoria que representaban a revistas y asociaciones relacionadas con la cultura y la lengua en todos los territorios: Domingo de Aguirre, Pierre Broussain, abate Adéma, Ramón Inzagaray, José de Agerre, Juan Bautista de Eguzquiza, P. Raimundo de Olabide y P. Pierre Lhande. Todos ellos procedieron a la elección de los miembros numerarios que, junto a los cuatro señalados, compondrían la primera Junta rectora de Euskaltzaindia. Por Estatutos, los Académicos de Número contarían con voz y voto, y únicamente con voz los restantes; habían de ser “vascos de naturaleza e idioma”, salvo especial dispensa.

En la siguiente sesión que celebró la Academia el día 5 de octubre en el mismo lugar, se leyó una carta por la que el abate Adéma renunciaba al asiento académico en razón de sus ocupaciones. Fue designado para ocupar la vacante el abate Landerreche. En la elección de cargos, y luego de determinado que su duración fuera bienal, se nombró a Resurrección María de Azkue y Aberasturi como Presidente o Director (ocuparía el puesto hasta su fallecimiento en 1951), José de Agerre como Tesorero, Julio de Urquijo como Archivero-Bibliotecario y como Secretario se eligió a Luis de Eleizalde.

Se decidió también que un Reglamento, de cuya redacción se encargarían los señores Azkue, Eleizalde y P. Olabide, establecería las normas de funcionamiento interno. Y se fijó como domicilio social de la entidad Bilbao, “donde radicarán las oficinas y demás dependencias estables, sin perjuicio de que las reuniones puedan celebrarse en San Sebastián u otros puntos que se juzguen convenientes”. De hecho, la capital guipuzcoana siguió acogiendo varias sesiones ordinarias.

A su fundación, la Academia lanzó un llamamiento para recabar del País, y especialmente de sus Corporaciones públicas, la concesión de donativos y subvenciones que le permitiesen disponer de fondos complementarios al auxilio comprometido por Eusko Ikaskuntza.

El 29 de octubre, durante su tercera reunión, la Junta aprobó el plantel de Académicos de Honor y Miembros Correspondientes. Tal como afirma la historiadora Idoia Estornés, “el cuadro completo de esta Academia naciente avala también su calidad de hija de Eusko Ikaskuntza”. Y es que la inmensa mayoría de los miembros de una lo eran también de la otra:

*a) Académicos de Número / Euskaltzainak:*

Resurrección María de Azkue  
Txomin Agirre  
Arturo Campión  
Luis de Eleizalde  
Juan Bautista de Eguzquiza

Dámaso de Intza  
Ramón de Intzagarai  
Pierre Broussain  
M. Abate Landerreche  
Pierre Lhande  
Raimundo de Olabide  
Julio de Urquijo

*b) Miembros de Honor / Deduzkoak:*

Hugo Ernst Mario Schuchardt, catedrático de la Universidad de Gratz (Austria)  
Julien Vinson, catedrático de la facultad de Lenguas Orientales de París  
Christian Cornelius Uhlenbeck, catedrático de la Universidad de Leyden (Holanda)

*c) Miembros Correspondientes / Urgazleak:*

*Álava:*

Odón de Apraiz  
Luis González de Echavarri

*Vizcaya:*

Federico de Belausteguigoitia  
Juan Cruz de Ibarguchi  
Gabriel de Manterola  
Nazario de Oleada  
Amancio Urriolabeitia  
Pablo de Zamarripa

*Guipúzcoa:*

Toribio Alzaga  
Pedro de Lardizabal  
Juan Bautista Larreta  
Manuel de Lecuona  
Isaac López-Mendizábal  
Gregorio de Mújica  
Pedro Miguel de Urruzuno  
José de Cincunegui

*Navarra:*

T. de Arburua  
Celestino María de Catarroso  
Eusebio de Echalar  
Fermín de Irrigaria  
Nicolás Ormaechea

*Baja Navarra:*

Jean de Etchepare  
Jean Elissalde

Julien Héguy  
Frédéric de Saint-Jayme

*Laburdi:*

Jean-Baptiste Daranatz  
Pierre Dourisboure  
J. Saint-Pierre

*Zuberoa:*

Jean-Baptiste Constantin  
J. Felix Larrieu  
Justin de Menditte  
Simun Urrustoy

*Varios / An-emengoak:*

Manuel de Arriandiaga  
Jean-Baptiste Darricarrère  
Edward Spencer Dodgson  
Carmelo de Echegaray  
Henry Gavel  
Albert León  
Theodor Linschmann  
Ramón Menéndez-Pidal  
Jean-Joseph Saroihandy  
Hermann Urtel  
Heinrich Winkler<sup>1</sup>

## Información a los socios

Primero sin firma, en *Euzko-Ikaskuntza'ren Deia / Boletín de la Sociedad de Estudios Vascos* (año 1, número 4, cuarto trimestre de 1919), y luego bajo la rúbrica de Ángel de Apraiz, en la *Revista Internacional de los Estudios Vascos* (volumen 10, 1919), se publicó el presente texto:

“Hace ya años que constituía proyecto acariciado por tantos amantes del Euskera, la creación de esta entidad que robusteciera el viejo tronco de nuestra lengua multiseccular, cultivando y dirigiendo su desarrollo con atención á los dictados que se dedujeran de su más detenido estudio y mediante el celo cuidadoso que el asunto inspira a cuantos le consideran con amor. Las Diputaciones habían nombrado alguna vez sus representantes para la empresa, se llegó también a elaborar un proyecto de régimen de dicha entidad; pero los secesionismos incompatibles con el carácter de esta obra, alejaban el momento de su realización.

---

1. Idoia Estornés Zubizarreta: *La Sociedad de Estudios Vascos. Aportación de Euzko-Ikaskuntza a la cultura vasca (1918-1936)*. Euzko Ikaskuntza, 1983, p. 153-154. Al contraste con otras fuentes, nos hemos permitido efectuar algunos cambios en el listado.

Sólo el calor espiritual que se encendió en el Congreso de Oñate, era capaz de fundir lo que hasta allí llegó desunido; y de él salió en condiciones de viabilidad y aclamada por todos, la idea de la Academia, para cuya ejecución fue designada una ponencia allí mismo.

Elaboró la ponencia en Bilbao, durante el otoño de 1918, los estatutos fundamentales de la nueva entidad; y después de sometidos al juicio público por medio de la Prensa y adoptar las enmiendas que se juzgó admisibles entre las presentadas, remitió a la Sociedad de Estudios Vascos el resultado de tales actuaciones para su ejecución.

La Sociedad comenzó por presentar a las cuatro Diputaciones vascas el referido proyecto y para el mes de Septiembre próximo pasado consiguió de todas ellas la respuesta aprobatoria y el ofrecimiento de su apoyo moral y social. Inmediatamente la Sociedad convocó para la tarde del 21 de dicho mes, en el Palacio de la Diputación de Guipúzcoa, a las personas y entidades a quienes según el estatuto elaborado por la ponencia aludida, correspondía determinar la composición de la Academia. Asistieron en tal concepto los señores don Resurrección María de Azkue, don Arturo Campión, don Luis de Eleizalde y don Julio de Urquijo, nombrados ya académicos en el documento mencionado; y como compromisarios que, conjuntamente con ellos habían de hacer la elección de los académicos restantes, las personas a quienes confiaron su representación casi todas las Revistas y Sociedades que el proyecto designaba. Resultaron elegidos los señores don Domingo de Aguirre, M. Pierre Broussain, M. l'Abbé Adéma, don Ramón Inzagaray, don José de Agerre, don Juan Bautista de Eguzquiza, R. P. Raimundo de Olabide y R. P. Pierre Lhande.

En la siguiente sesión que celebró la Academia el día 5 de Octubre en el mismo lugar, se dio cuenta de una carta del electo Abate Adéma, haciendo ver cómo sus ocupaciones le impedían aceptar el cargo de Académico, por lo que fue designado para ocupar su vacante, el Abate Landerreche. Luego se procedió á la elección de cargos, determinándose previamente que su duración fuere por dos años y resultando elegidos: Director, el señor Azkue; Tesorero, el señor Agerre; Archivero-Bibliotecario, el señor Urquijo y Secretario, el señor Eleizalde. Se estableció que la relación de la Academia sea filial respecto a la Sociedad de Estudios Vascos; que la organización interna se concrete en un reglamento preparado por los señores Azkue, Eleizalde y P. Olabide; y que el domicilio de la Academia sea en Bilbao, donde radicarán las oficinas y demás dependencias estables, sin perjuicio de que las reuniones puedan celebrarse en San Sebastián u otros puntos que se juzguen convenientes. La Academia trató de recabar del País y especialmente de sus Corporaciones públicas, la concesión de donativos y subvenciones que le permitan disponer de fondos propios, aparte del auxilio que le preste la Sociedad de Estudios Vascos.

El 29 de Octubre y después de una Misa del Espíritu Santo, a la que asistieron el alcalde de San Sebastián y una Comisión de la Diputación de Guipúzcoa, se celebró en el Palacio de ésta lo mismo que las Juntas anteriores, la tercera reunión, que con otra del 13 de Noviembre, han sido las hasta ahora verificadas. En ellas la Corporación, nombró Académicos de honor, a los señores Schuchard, Ühlenbeck, Vinson y Orkaiztegui. Fueron designados para Correspondientes de fuera del País, los señores Gavel, Saroihandy, Darricarrere, Menéndez Pidal, Spencer Dogsom, Winckler, Urtel, Lischman y León. Se nombraron los siguientes Correspondientes vascos: señores Bustinza, Errasti, Urriola-beitia Belaustegigoitia (P.), P. Arriandiaga, Ibarguchi, Manterola, Altube (S.), Zamarripa, Oleaga (N.), G. de Etxabarri. Apraiz (O.), Lecuona, Urruzuno, P. Lardizábal, Cincunegui, Mujica (G.), López Mendizábal, Larreta, Echegaray (C.), Alzaga (T.), Ormaechea, Arburua, Irigaray, P. de Caparoso y Echalar, Adema, Daranatz, Saint Pierre, Dr. Dourrisboure, Constantin (Pére), Dr. Larriou, Urrezroy, de Menditte, Dr. Etchepare, Lacombe, Heguy y de Saint Jayme.

La Academia comenzó a discutir su reglamento interior y entró en posesión de los abundantes materiales de Toponimia y Patronimia que legó a la Sociedad la extinguida entidad «Estudios Vascos» y se conservan en las Oficinas de aquella”.

## Cuestiones ortográficas

A partir del *Boletín* número 5, correspondiente al primer trimestre de 1920, la denominación vascuence de la Sociedad de Estudios Vascos sufre una pequeña modificación ortográfica: de “Euzko-Ikaskuntza” pasa a “Eusko-Ikaskuntza”. El cambio partió de Luis de Eleizalde, con la autoridad que le confería haber sido el proponente de dicho nombre en 1918, además de Secretario de la Academia. Entendía Eleizalde que la Sociedad debía ser la primera en respetar los acuerdos adoptados por su hijuela acerca de las normas escritas. La Junta Permanente aprobó el cambio en bien de la unificación ortográfica y acordó aplicar las nuevas normas emanadas de Euskaltzaindia a todos sus escritos.

Varias páginas de ese mismo *Boletín* (de la 11 a la 17) recogen noticias relacionadas con la joven entidad y su labor reformadora. Una de ellas es la siguiente (la reproducimos respetando la ortografía original):

“«EUSKO-IKASKUNTZA»'REN ERABAGIA

Ufengo Deya'n ipiñiko dogu «Eusko-Ikaskuntza»'ren Buru-Batzařak juan dan ífaren ama-lauan batuta arřu daun erabagia «Euskaltzaindia»'ren asmoen gaiñ.

Ésan eban Eleizalde jaunak «Eusko-Ikaskuntza»'ri eskeřak egin zala «Euskaltzaindia»; izena be berak ipiñitakua arřu ebala, eta berak nai ebala eřegutu be oñ «Euskaltzaindia»'k ja - tzen daben idazkeria ontzat a tu zeĩ.

Danak erantzun eben baietz, ta euskal idazkeriaren aldez alaxe erabagi aben.

Asi be belaxe egiten gera idarkoletan gaur egin leikien añan; eta ondorian doiatz gure Deya au goratzen daun zuberotař batek bere eřitařei emoten jauen adimenak”.

Es decir, que “el señor Elizalde dijo que Euskaltzaindia se creó gracias a Eusko Ikaskuntza, que el propio nombre también se lo puso la Sociedad y que él quería pedir ahora que se tomara por buena la grafía que estableciera Euskaltzaindia. Todos respondieron afirmativamente”.

## El III Congreso, y después

Realización conjunta entre Eusko Ikaskuntza y Euskaltzaindia fue el III Congreso de Estudios Vascos, celebrado en Gernika del 10 al 17 de septiembre de 1922 en torno a la Lengua y la Enseñanza. Pese a que el contexto político no era el más propicio (en plena crisis del régimen restauracionista, que desembocaría en el golpe de Primo de Rivera un año después), el Congreso logró reunir a lo más granado de la vascolología mundial. Se impartieron conferencias generales y lecciones del más alto nivel, y se dieron a conocer diversas experiencias educativas en territorios plurilingües como Flandes o Gales.

Concretamente, los contenidos referidos a la lengua fueron decididos “con arreglo al deseo manifestado en nuestra Junta por la Academia de la Lengua



Vasca”, según afirmaba el mencionado Luis de Eleizalde en calidad de representante de la sección de Lengua de Eusko Ikaskuntza.

Los temas de las lecciones fueron:

- a) Fonética experimental
- b) Fonética gramatical
- c) Semántica
- d) Toponomástica histórica
- e) Del verbo sintético
- f) Estudio acerca del verbo de allende el Bidasoa
- g) En qué forma y medida deben tomar parte las lenguas extrañas en la formación de los neologismos.

Y los temas seleccionados para las reuniones abiertas:

- a) Enseñanza del euskera
- b) Enseñanza en euskera (grados, procedimientos, textos)
- c) Fomento del euskera en las clases cultas
- d) El gran diccionario euskérico. Organización por todo el País de la rebusca de vocablos y frases no recogidas
- e) El euskera y la Iglesia
- f) El euskera y el Estado



**EUSKO  
IKASKUNTZA**  
Asmoz ta Jakitez

**100**

La colaboración entre las dos instituciones seguiría siendo fértil hasta la Guerra Civil, cuando las actividades tanto de Eusko Ikaskuntza como de Euskaltzaindia quedaron suspendidas en territorio peninsular. A comienzos de la década de los cincuenta la Academia pudo reactivarse, mientras que la Sociedad de Estudios Vascos debió aguardar hasta el otoño de 1978 para su reconstitución de mano de los últimos supervivientes de la Junta de preguerra y con la savia de una nueva generación que tomaría su relevo.

En 2018, Eusko Ikaskuntza celebró su primer centenario. En ceremonias, declaraciones y publicaciones se destacó el impulso a Euskaltzaindia como la primera y, sin duda, una de sus más destacadas realizaciones, nacida al calor de unos valores y de unas aspiraciones vascas que canalizó Eusko Ikaskuntza a partir de 1918.

